



**OFICIO N°2151-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congressista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congressista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° **14487/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA ZONA DE HUAYLILLAS**, de autoría del congresista **SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/rk7t5>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LEVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867

**OFICIO N°2152-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congresista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **2 Opiniones Ciudadanas** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° **12220/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA EL USO OBLIGATORIO DE ANESTESIA Y ANALGESIA EN EL DESCOLMILLADO, CORTE DE COLA Y CASTRACIÓN EN CERDOS**, de autoría de la congresista **SIGRID TESORO BAZÁN NARRO**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/vth8zf>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LEVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867



**OFICIO N°2153-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congresista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° **14603/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA DONACIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y FORTALECE LOS ALBERGUES TEMPORALES**, de autoría de la congresista **JUDITH LAURA ROJAS**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/6o5yu>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LEVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867

**OFICIO N°2154-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congressista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congressista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° **14245/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 29446, LEY QUE DECLARA LA EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, A FIN DE PERMITIR LA FORMALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN EL SUB-SECTOR PAMPA AFUERA**, de autoría de la congressista **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/jwjxz>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LÉVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867

**OFICIO N°2155-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congresista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° **14519/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE DISPONE, DE MANERA EXCEPCIONAL, EL LEVANTAMIENTO DE LA VEDA HÍDRICA QUE PERMITA LA PROVISIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO A LOS USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRANEAS – CLASE "A" DISTRITO DE LA YARADA DE LOS PALOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**, de autoría del congresista **ISAAC MITA ALANOCA**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/1zozq>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LEVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867

**OFICIO N°2156-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congresista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° **14556/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, PARA OTORGAR A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESAS DEL PAÍS**, de autoría del congresista **ISAAC MITA ALANOCA**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/k1udk4>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LEVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867

**OFICIO N°2157-2026-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de junio de 2026

Señora Congresista

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**

Presidenta de la Comisión de Agraria

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **6 Opiniones Ciudadanas** en el mes de **Mayo**, sobre el Proyecto de Ley N° 13829/2025-CR **PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA AVICULTURA A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS, EL BIENESTAR ANIMAL Y PREVENIR ENFERMEDADES SISTÉMICAS E INFECCIOSAS**, de autoría del congresista **EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/dgacc>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LÉVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2335867